



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 232-2023-MPS/A

Sihuas, 20 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N°060-2023-MPS/CM de fecha 20 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Sihuas para el Año Fiscal 2024 tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales.

Que, mediante la Ley N° 31953 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 060-2023-MPS/CM de fecha 20 de diciembre de 2023 se aprueba el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Sihuas, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Sihuas debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2023;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2024;

Que, estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: Municipalidad Provincial de Sihuas, de acuerdo a los siguiente:

	(En Soles)
Gastos Corrientes	S/ 9'354,872.00
Gastos de Capital	S/ 5'985,869.00
Servicio de la Deuda	S/ 0.0
Total,	S/ 15,340,741.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

00087

RESOLUCION DE ALCALDIA N°232-2023-MPS/A

Artículo 2°. - Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Sihuas, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Recursos Ordinarios	S/ 3'554,459.00
Recursos Directamente Recaudados	S/ 420,902.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 0.00
Donaciones y Transferencias	S/ 40,401.00
Recursos Determinados	S/ 11'327,979.00
Total,	S/ 15'340,741.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°. - Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de Sihuas, correspondiente al Año Fiscal 2024, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°. - Copia de la presente Resolución de remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese. –

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DEMETRIO ADRIAN BUZA PICON
DNI 33257295
ALCALDE

Cc
Archivo
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.